

te diagonal al Parque Central del Papagayo, parroquia y cantón Paján, provincia de Manabí. Se trata de un solar urbano de topografía plana, que dispone de los servicios básicos de luz, alcantarillado pluvial y sanitario, acera, bordillos y calles asfaltadas.- 2.- LOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: FRENTE, calle Rocafuerte; ATRÁS, solar de la iglesia evangelista; POR UN COSTADO, propiedad del señor Ernesto Luzzardo; POR EL OTRO COSTADO, propiedad del señor Simón Quijije. ÁREA TOTAL, 71.50 m<sup>2</sup>. 3.- LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.- Dentro del predio existe una casa habitación tipo villa, cimentación de hormigón armado, piso de cemento, paredes de ladrillo enlucidas al frente y sin enlucir en el interior, puerta de acceso enrollables, local comercial en la parte del frente y vivienda hacia atrás, cubierta de zinc sobre estructura de hierro. Una parte el lindero este se encuentra inconcluso. Estado actual bueno. 4.- DETALLE DEL AVALÚO:

TERRENO	Valor Unitario	Valor total
Solar Urbano	71,50 m <sup>2</sup>	\$ 80,00
CONSTRUCCIONES:		
Casa tipo villa inconclusa	71,50 m <sup>2</sup>	Global \$ 6.500,00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$12.246,00</b>

Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, se aceptarán posturas desde las dos terceras partes del valor total del avalúo acompañadas del 10% de la oferta en dinero en efectivo o en cheque certificado a orden del Juez de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal Jipijapa, por tratarse del remate de un bien inmueble se aceptarán posturas a plazo prefiriéndose las hechas al contado, el remate del bien inmueble lo hace como cuerpo cierto de acuerdo con lo que determina el art. 1773 del Código Civil. Los gastos que demanden la transferencia del dominio serán de cuenta del adjudicatario, excepto aquellos que por mandato expreso de la ley deba realizarlo el coactivado. Publíquese este señalamiento por tres veces en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí y fíjese tres carteles en tres de los parajes más frecuentados de la cabecera del cantón Jipijapa y en la cabecera cantonal de la ciudad de Paján en donde se encuentra el bien inmueble a rematarse. En los avisos no se hará constar el nombre de la deudora, sino del bien inmueble determinado, a la vez la extensión aproximada, la ubicación, los linderos, el precio del avalúo. Para mayor información los interesados se deberán acercar al Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento sucursal Jipijapa, como también se pueden comunicar al teléfono (05) 2600494 - 2601888. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

Jipijapa, 10 de marzo del 2011

Jesús Ayón Mero  
SECRETARIO AD-HOC

JURICIO N° 268/2003  
**beva** JUZGADO DE COACTIVA DEL  
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA  
SUCURSAL PORTOVIEJO  
**AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público que se señala el día LUNES 4 DE ABRIL DEL 2011, DESDE LAS 14:00 hasta las 18:00, para que se efectúe el remate del bien inmueble que se detalla, el mismo que se realizará en la oficina del Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, regional Portoviejo, ubicada en el programa de vivienda La Pradera II, villa No. 10, Manzana G., en la parroquia Tarqui del cantón Manta de la provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son:

LINDEROS Y MEDIDAS

POR EL NORTE: LOTE No. 22 Mz. G. con 5.99 METROS.

POR EL SUR: PASAJE No. 12 con 5.99 METROS

POR EL ESTE: LOTE No. 9 DE LA Mz. G. con 11.92 METROS

POR EL OESTE: con LOTE No. 11 y 12 DE LA Mz. G. con 11.92 METROS.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA DÉCIMOS CUADRADOS. CARACTERÍSTICAS: Esta vivienda es de una planta la misma que se compone de sala, comedor, cocina, dormitorio simple y un baño general, patio frontal y posterior, es de hormigón armado paredes de ladrillos, cubierta de eternit/madera, sin ventanas con protección metálica, puertas interior de plywood y posterior de madera, mesones de cocina hormigón armado, pintura exterior e interior caucho, piso de hormigón simple. Con un área total de construcción de 37.26 m<sup>2</sup>.

En su entorno cuenta con aceras y bordillos, todos los servicios básicos, vías de acceso asfaltada.

CONCLUSIÓN: El bien descrito anteriormente se encuentra en regulares condiciones tanto físicas como de mantenimiento.

EL AVALÚO DE LA PROPIEDAD ES: SIETE MIL CIENTO SETENTA CON 78/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 7.170,78).

El inmueble embargado, se encuentra a las órdenes del depositario judicial de este juzgado de coactivas. Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO se aceptarán posturas que cubran por lo menos el 50% del valor del avalúo pericial, se consignará el diez por ciento legal de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El remate se lo hace como cuerpo cierto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1773 del Código Civil, el mismo que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Coactivas del BEV Portoviejo, ubicado en las calles Olmedo y 10 de Agosto de esta ciudad de Portoviejo. De presentarse posturas a crédito, el oferente determinará el plazo de pago que no podrá exceder de 5 años, y no se aceptarán aquellas que no ofrezcan al menos el pago de los intereses legales por anualidades adelantadas.

El adjudicatario correrá con todos los gastos que demanden la legalización, protocolización, transferencia de dominio e inscripción de los bienes rematados, con excepción de aquellos que por mandato de la ley deberán ser pagados por el coactivado. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley pertinentes.

Portoviejo, 3 de febrero del 2011

Ab. Narcisca Morales Lascano  
SECRETARIA DE COACTIVAS DEL BEVRP



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA IZAMAACONSUL S.A.

La compañía CONSULTORÍA IZAMAACONSUL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Portoviejo, el 06/Enero/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución SC.DIC.P.11. 0043, 20 ENERO 2011.

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de acciones 800 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: OFRECER CONSULTORÍA Y ASESORÍA PROFESIONAL, EN LOS CAMPOS Y ÁMBITOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CAPACIDAD DE LOS PROFESIONALES CON LOS QUE CUENTA NUESTRA COMPAÑÍA, QUE SON EN EL ÁMBITO MERCANTIL, LEGAL, AGRÍCOLA, TRIBUTARIO, FINANCIERO, INFORMÁTICO, VETERINARIO.

Portoviejo, 20 enero del 2011

Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO